

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA: AGRICOLA SAN IGNACIO S.A. ASINASA, CELEBRADA EL 13 DE
ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Rios, a los trece días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada: **AGRICOLA SAN IGNACIO S.A. ASINASA**, con la concurrencia de todos los accionistas señores: **HENRY SEGUNDO CHANG LOQUI**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de Los Estados Unidos de América cada una; **DANIEL ALFREDO DIAZ CHANG**, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una y **VICENTA MARIA MARCILLO FRANCO** propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, los mismos que se encuentran canceladas en su totalidad.

Preside la sesión el señor **DANIEL ALFREDO DIAZ CHANG** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor **HENRY SEGUNDO CHANG LOQUI**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 238** de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO.- Aprobar Los Estados Financieros del Ejercicio Económico: **2016.**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras

que se consignan en el Ejercicio Económico: **2016**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente Junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignen en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2016, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. A los trece días del mes de abril del dos mil diecisiete.

Es una fiel copia de su original.

f) Sr. HENRY SEGUNDO CHANG LOQUI
Secretario de la Junta
Accionista